

## RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 551-D-FLCH-17

Lima, 02 de junio de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05314-FLCH-2017 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER en LINGÜÍSTICA.

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.º 217-UPG-FLCH-2017 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo de la bachiller RUTH YSOLINA NICACIO TELLO, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de MAGÍSTER en LINGÜÍSTICA;

Que mediante Dictamen N.º 107-UPG-FLCH-2017 de fecha 10 de mayo de 2017 se aprueba la conformación del Jurado de Grado de Magíster para la sustentación de la tesis de la bachiller RUTH YSOLINA NICACIO TELLO;

Que con fecha 19 de mayo de 2017, la bachiller RUTH YSOLINA NICACIO TELLO, sustentó la tesis titulada «LAS METÁFORAS COMO PROCESOS COGNITIVOS EN LA FORMACIÓN DEL LÉXICO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO» la cual fue aprobada como MUY BUENA;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Que el expediente cuenta con el visto bueno del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

- 1.º OTORGAR el Grado Académico de MAGÍSTER en LINGÜÍSTICA a la bachiller RUTH YSOLINA NICACIO TELLO, con código de matrícula N.º 04037053.
- 2.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
ICEDECANATO ACADÉMICA (E)

MG. JOSÉ CARLOS BALLON VARGA DECANO (E) ECANO

Letras mayúsculas del Perú y América